



CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL IFD tiene por objeto proporcionar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, preferentemente de las mujeres y sus familias, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa en las áreas rurales, periurbanas y urbanas del país, en el marco de lo establecido por la Ley de Servicios Financieros (LSF) y sus disposiciones reglamentarias.

Número de Inscripción como Emisor en el RMV de ASFI: ASFI/DSVSC-EM-CRE-006/2019 otorgado mediante Resolución ASFI N° 914/2019/2019 de fecha 23/10/2019
 Número de registro del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-CRE-005/2020 / Resolución que aprueba y autoriza el Programa: ASFI/266/2020 de fecha 28/04/2020
 Número de registro de la presente Emisión en el RMV de ASFI: ASFI/DSVSC-ED-CRE-023/2020 mediante Nota de Autorización: ASFI/DSVSC/R-69611/2020 de fecha 23/06/2020

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones”

Denominación del Programa de Emisiones: “Bonos CRECER I”

Monto autorizado del Programa de Emisiones: US\$150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares Estadounidenses)

Denominación de la Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones:

“BONOS CRECER I – EMISIÓN 1”

Monto Autorizado de la Emisión: Bs170.000.000.-

(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

Principales características de la Emisión:

TIPO DE VALOR A EMITIRSE	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.						
MONEDA EN QUE SE EXPRESA LA EMISIÓN	Bolivianos (Bs).						
FECHA DE EMISIÓN	24 de junio de 2020						
SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	Serie A y Serie B						
TIPO DE INTERÉS	Nominal, anual y fijo para ambas series.						
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	Será de 90 (noventa) días calendario para ambas Series, conforme al cronograma de pagos a ser establecido para cada Serie.						
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	Serie A: 25% en los cupones 1 al 4 Serie B: 8.33% en los cupones 5 al 15 y 8.37% en el cupón 16 Conforme al cronograma de pagos de cada Serie.						
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Mínimamente a la par del valor nominal						
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA PARA CADA EMISIÓN QUE CONFORME EL PROGRAMA DE EMISIONES CALIFICACIÓN DE RIESGO	180 días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.						
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	En efectivo.						
FORMA DE PAGO DE INTERESES Y PAGO O AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	Será efectuada de la siguiente manera: a) El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones o pago de capital, se realizará contra la presentación de la identificación respectiva, y conforme a la relación de titulares de Tenedores de Bonos proporcionada por la EDV, misma que indicará la titularidad del valor y la Emisión a la que pertenece b) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones o pago de capital, se realizarán contra la presentación del CAT emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.						
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	“A mejor esfuerzo”.						
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión, según lo señalado en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV), será: Tasa Discriminante : La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV.						
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES DE LA EMISIÓN	Mediante anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro a cargo de la EDV.						
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS DE LA EMISIÓN	A la Orden.						
LUGAR DE AMORTIZACIÓN O PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	En las oficinas del Agente Pagador, Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.						
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)						
GARANTÍA	Las Emisión estará sujeta a los límites de lo establecido por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros N° 393 de fecha 21 de agosto de 2013.						
Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie (Bs)	Valor Nominal	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Fecha de Vencimiento
A	CRE-1-N1A-20	Bs51.000.000.-	Bs5.000.-	10.200 Bonos	4.50%	360 días calendario	19 de junio de 2021
B	CRE-1-N1B-20	Bs119.000.000.-	Bs5.000.-	23.800 Bonos	5.70%	1.440 días calendario	03 de junio de 2024
Calificación de Riesgo de la Emisión		Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, el cual es susceptible a deteriorarse, levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.					
AESA RATINGS S.A. CALIFICADORA DE RIESGO		El numeral 2 se entenderá que el valor se encuentra en el nivel MEDIO de la calificación asignada.					
A2							

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

“Véase la Sección “Factores de Riesgo” comunes a todas las emisiones dentro del Programa de Emisiones, en el Capítulo 5 (página 32) del Prospecto Marco del Programa de Emisiones, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de los Valores ofrecidos”

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIARÁ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

La documentación relacionada con la presente Emisión y el Programa de Emisiones de Bonos son de carácter público y se encuentran disponibles para su consulta en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa y CRECER IFD.

Elaboración del Prospecto Complementario
Diseño, Estructuración y Colocación:

PANAMERICAN SECURITIES S.A.
 Agencia de Bolsa

Junio de 2020